



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 1750

Litueche, 10 de Octubre de 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir un equipo computacional
- La cotización del proveedor Constructora JR, Rut 76.009.839-6
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- Que la compra es de menor tamaño, no supera las 100 UTM y resulta desproporcionado realizar una evaluación de ofertas a través de licitación desde el punto de vista económico y de personal

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de un equipo de computacion con las siguientes características:

- ✓ Marca: Lenovo
- ✓ Modelo: ideacenter AIO 3 24ALC6
- ✓ Pantalla: 24" full hd 60 hz
- ✓ Procesador: amd ryzen 3 quad core
- ✓ Ram: 8gb ddr4
- ✓ Almacenamiento: 512 gb ssd
- ✓ Sistema operativo: Windows 11 home

2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Constructora JR, Rut 76.009.839-6, por el valor de 526.500.- (quinientos veintiséis mil quinientos pesos) con IVA incluido.

3.- **IMPUTESE** el presente gasto a **FONDOS ROYALTY FET** año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

